EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NUM 26.] MONTEVIDEO VIERNES 17 DE JULIO DE 1829. [PRECIO 2 Rs.

Este periodico se publica diariamente en la imprenta del ESTADO: *en ella y en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Viernes 17—San Alejo confesor.

Sol sale á las 7hs. 1ms. Se pone á las 4hs. 58ms.

CORREOS.

Dias en que salen los correos de esta Capital

Para los Pueblos del interior,
9, 16, 23 y 30 de cada mes,

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—*Dia* 12.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	87	9
Entraron	5	
Salieron	3	
Murieron	0	
Existen	73	9

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion	211	181
Murieron	115	106
Fueron estraidos	20	11
Existen	76	64

CARCEL PUBLICA.

Dia 14.

	Hs	Ms.
El dia anterior	63	4
Entraron		
Saliron	5	
Existen	58	4

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 22 ps.
Id americanas	21
Patacones	10 y m. á 11 rs.

EN BUENOS AIRES.

Onzas de oro selladas	76 pesos.
Pesos fuertes de rostro	350 p % de pr.
Id. patrios	345 id. id.
Plata macuquina	340 id. id.
Fondos públicos del 6	58 valor.
Id. del 4	proporcionalm.
Acciones del Banco	95 pesos.
Plata piña	28 rs.
Oro en pasta	28 rs. quilate.

Dinero a interes.

Cambio sobre Inglaterra	11 peniques.
Id sobre Montevideo	220 p %.

EXTERIOR.

EUROPA.

INGLATERRA Y RUSIA.—Bajo el título *politica inglesa y rusa*, publica un articulo el *Journal des Debats* de 17 de Abril, cuya lectura debe causar interes. Su traduccion es la siguiente.

"No hai para que engañarnos: sea ó no con justicia, nada es mas popular en las orillas del Tamesis que el odio contra la Rusia; y nada mas nacional que poner una barrera al desarollo excesivo de su poder. El bloqueo de los Dardanelos y de Candia; algunos golpes de fortuna en Navarino, el camino al Mediterraneo que las escuadras rusas han hallado y aprendido perfectamente, y el Mar Negro convertido en un lago Moscovita;—he aquí cien veces mas de lo necesario para chocar las antiguas preocupaciones inglesas; y para herir el orgullo de la nacion en la parte mas delicada y sensible. Ciertamente no fué esta la concepcion original que dictó el protocolo de San Petersburgo, y el tratado de 6 de Julio. La Inglaterra firmó uno y otro, como garantias contra el mismo porvenir que ella propia ha aproximado. Destinada á cortar, bien ó mal, la cuestion de la Grecia, creando un simulacro de independencia, ella debió abandonar la cuestion de la Rusia á la Rusia sola, contando el ministerio, en primer lugar, con los temores de la Europa; y, en segundo, con la prudencia del gabinete de San Petersburgo. Esta era una combinacion sabia; pero las ventajas de semejante sistema dependian única y esclusivamente de su franca y rapida ejecucion. Era preciso que la Grecia, fuerte y poderosa, fuese reconocida por la Puerta, y tuviese asegurada su independencia contra las incursiones de un bajá: era preciso, en fin, conseguir el primer objeto, antes de dar un paso para alcanzarnos el segundo. En lugar de esto, el tiempo y los acontecimientos han mezclado las cuestiones griega y rusa mas estrechamente que nunca; y, á los ojos de casi todo el pueblo, este año, como el pasado, se va á decidir la suerte de Atica en los llanos de Bulgaria. Esto aisla necesariamente el sistema de Inglaterra. Habia, sin embargo, una potencia, cuya politica torcida y mezquina la impelia á estorbar con todos sus esfuerzos la resolucion de la cuestion griega, ya sea que se discutiese al pie del Balcan, ya sobre las riberas del Eurotas, ya, en fin, bajo los muros de Constantinopla. Esta potencia es la Austria. Ella es la única que ha conseguido dar á los acontecimientos el curso mejor calculado para servir á sus miras particulares. Suponiendo cumplido en todas sus partes el tratado de 6 de Julio, la Rusia hubiera salido de la lucha mas respetada en sus fronteras, la Puerta debilitada en ellas y fuera de ellas, y la Grecia habria roto la mitad de su yugo. Pero la Austria nada de esto queria, ni por su propio interes, ni por el de la Italia. Sin embargo, este hubiera sido el resultado inevitable de la crisis, si la Puerta hubiera cedido. Hace seis meses que la Inglaterra podia haber estado arreglada con ella; pero la Austria no lo permite, y á esto es debido el resultado de todas las negociaciones entabladas en Constantinopla, ó por ajentes directos, ó por la intervencion de los neutrales. Pero, aunque la Inglaterra sea aliada de la Austria, ¿ nada mas exijirá que protestas de amistad, para justificar un estado de cosas que á nadie conviene sinó al principe de Meternich? Es bastante duro no haber arreglado nuestros propios negocios en el Oriente: pero seria mucho mas duro haber unicamente arreglado los de la corte de Viena. Tal ha sido el resultado de las negociaciones de 1828; y el gabinete ingles, robustecido con la popularidad que le ha procurado el gran servicio que acaba de prestar á su pais, conoce ya lo que tiene que hacer en el exterior para restituir á la Inglaterra la preponderancia, que tiene derecho á participar con las grandes potencias de Europa. Cuando se entra tarde en cualquiera clase de negocio, generalmente se procura recuperar con un aumento de energia, el tiempo que se ha perdido en la indecision. La vuelta de la Inglaterra á la arena politica debe fijar mucho la atencion, mirada bajo este punto de vista. Si ella debe pararse tras de la Austria, mejor seria que conservase su indiferencia primitiva; y, en un rango tan subalterno, no podria realizar las promesas que hizo en la ultima discusion."

(*El Tiempo de Buenos Ayres.*)

ANECDOTA HISTORICA.

Un herrero llamado Goffard, habitantes de Neuvilly, pueblo que está a una legua de Cateau Cambresis (Norte,) habia salido en la mañana del 25 de Enero último para ir a arreglar una cuenta con un aparcero suyo de Amewal distante una media legua. El tiempo era malo, la nieve cubria los campos, y el viento soplaba con violencia. Al regresar á su casa Goffard perdió el camino y vino á caer en un pozo de cantera de 59 pies de profundidad.

Padre de dos hijas de 16 a 18 años y de un hijo de 8 a 9, que habian quedado con su madre, puede figurarse cada uno la desolacion en que estaria aquella malhadada familia en los diez dias que discurrieron sin poderse averiguar su paradero. En vano los labradores reunidos en grande número lo habian buscado en todos los contornos; habian meneado y levantado la nieve y sondeado los caminos sin descubrir nada, cuando el 3 de Febrero, a las cuatro de la tarde, la casualidad condujo al Sr. Delacroix cerca de la cantera y quedó espantado al oir que de aquella cavidad salió una voz humana, se fué inmediatamente a Solesme a referir lo que habia oido y á pedir auxilio. De pronto se creyó que fuese una cueva de ladrones: pero luego se formó otra idea. En fin por medio de cuerdas y una escalera larga un militar veterano, llamado Francisco Desse, bajo al pozo y subió un

hombre vivo; pero estenuado por la debilidad y por necesidad, que fué reconocido inmediatamente por el desgraciado Goffard.

Conducido al pueblo de Solesme el doctor Cruyot le ha prodigado todos los socorros del arte y no lo ha dejado durante seis ó siete horas. No tenia fracturacion ni herida en su cuerpo; pero sus pies estaban ensangretados y sin uñas lo que se atribuyó a los esfuerzos que haria para salir de aquel precipicio. Estaban tan debilitados todos sus organos que estaba casi privado de razon. En un memento de claridad dijo al cirujano que habia bedido su orina para mantenerse. Su esposa y sus hijos acudieron á su lado con llantos y sollozos; pero sus facultades fisicas habian sufrido de masiado para que pueda decirse si les conoció: Goffard tiene 46 años y disfruta de un aprecio general por su bondad y por su honradez.

Se tienen algunas esperanzas de poderle salvar la vida. *G. M. de B. A.*

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo Julio 16 de 1829.

Siendo ofensivo á los ojos de la humanidad, y al decoro público el triste espectaculo quo ofrecen algunos siervos que se presentan en las calles cargados con los hierros de la esclavitud mas afrentosa, el gobierno ha dispuesto se tomen por el alcalde de segundo voto las medidas necesarias para que desde luego no continue en un pueblo libre semejante escándalo.

Juan Francisco Giro.

Al alcalde de segundo voto encargado de la policia de la capital.

SALA DE REPRESENTANTES.

Montevideo Julio 15 *de* 1829.

La A. G. C. y L. del Estado, en sesion de hoy ha sancionado los siguientes artículos adicionales á la ley de 6 del corriente.

Art. 1. El derecho de arquéo á que se refiere el artículo 10, se considerará comprendido hasta fin del presente año, en los que señalan los artículos 4 y 5, y la colecturia pasará á los fondos consulares lo que les corresponda por él.

2. La supresion à que se refiere el artículo 9, es estensiva, no solo à los derechos y emolumentos de la capitania del puerto, sino á los de la secretaria de gobierno y cualesquiera otros que haya establecido la práctica ó el abuso.

El presidente que suscribe lo transmite al Exmo. gobierno provisorio à los fines consiguientes, saludándolo con su acostumbrada consideracion.

Silvestre Blanco: presidente.
Miguel A. Berro: secretario.

Exmo. Gobierno Provisorio del Estado.

Articulos de la constitucion sancionados en la sesion del 15 del corriente en la noche.

25. no pueden ser electos representantes,

1.º Los empleados civiles y militares, dependientes del poder ejecutivo por servicio ó sueldo, á escepcion de los retirados ó jubilados.

2.º Los individuos del clero regular.

3.º Los del secular que gozaren rentas con dependencia del gobierno.

26. Compete à la cámara de representantes.

1.º La iniciativa sobre impuestos y contribuciones, tomando en consideracion las modificaciones con que el senado las devuelba.

2.º El derecho esclusivo de acusar ante el senado al gefe superior del Estado y sus ministros, á los miembros de ambas cámares, y de la alta corte de justicia, por delitos de traicion, concusian, mal versacion de fondos públicos, violacion de la constitucion, y otros que merezcan pena infamante, ó de muerte, despues de haber conocido sobre ellos à peticion de parte, ó de alguno de sus miembros, y declarado haber lugar à la formacion de causa.

CAPITULO III.

27. La cámara de senadores se compondrá de tantos miembres cuantos sean los departamentos del territorio del Estado, à razon de uno por cada departamento.

28. Su eleccion será indirecta en la forma y tiempo que designará la ley.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, VIERNES JULIO 17 DE 1829.

SALA DE REPRESENTANTES.

Nos vemos obligados á lamentar la morosidad que se sufre en la discusion del proyecto de administracion de justicia y que hace un contraste singular con la urgencia de su despacho: la estension en las discusiones podra concurrir al acierto; pero si él pudiera lograrse con menos detencion se disminuiran considerablemente los enormes perjuicios que sufre el público por la falta de tribunales. Hay sesiones en que no se abanza mas que un artículo: en la de la mañana del 15, que tubimos el disgusto de no presenciar, hubo una discusion que se nos ha informado haber sido de las mas acaloradas y notables de la A.; al paso que el motivo de ella ni aun merece en nuestro concepto el carácter de cuestion.

Segun hemos sabido que uno de los SS. diputados habia promovido un nuevo artículo pretendiendo que la eleccion de jueces letrados consignada al Tribunal de Apelaciones no pudiesé recaer sino en los que tubiesen 5 años de residencia en el territorio del estado: tan natural y sencillo es que si hay letrados en el pais que posean las condiciones y el crédito que exige aquel puesto, sean preferidos á cualquiera otro de afuera, como seria mostruoso que si no los hubiese se exigiera la residencia indicada: y cuando nuestra situacion es tal, que uno de los señores representantes dijo, y con mucha propiedad, que fijar semejante regla era equivalente á elegir ó señalar con el dedo los que habian de ser eleetos, nosotros no podemos concebir, como semejante proposicion pudo haberse hecho á la A., á no ser que su autor no reflecsionase lo que ella importaba en la practica: se nos ha hablado con tanto interes y aun entusiasmo sobre las alocuciones importantes à que ella dió mérito, que sentimos vivamente no poder ni aun estractarlas, teniendo con este motivo nueva ocasion de lamentar la falta de taquigrafos ó redactores. En su defecto, para llenar el objeto que nos proponemos, y que tanto deseamos, es indispensable asistir á la barra para recoger en la memoria todas las opiniones que se emiten en el debate: esta tarea es al mismo tiempo inconciliable con nuestras atenciones, y aun superior á nuestra capacidad: pues por mucha que fuese la retentiva de que estuviesemos dotados siempre hay un riesgo de omitir algo substancial de las alocuciones de los señores representantes, ó desfigurarlas iuvoluntariamente con agravio de los oradores.

CAMARA DE SENADORES.

Como se ha visto en otra columna de este número se ha sancionado en la sesion de la noche del 15, que la eleccion de senadores sea indirecta; la votacion segun lo que pudimos observar fué casi unamime: y nos es lisongero elogiar el buen sentido de los SS.RR. à cerca de esta resolucion, á que acaso hubiera podido oponerse un celo excesivo, ó mal entendido sobre la popularidad de los cuerpos deliberantes: decimos mal entendido, por que seria necesario desconocer el sistema representativo para considerar de un mismo modo la cámara de diputados y la de los senadores. No diremos que ella sea en los estados republicanos lo mismo que es en las monarquias constitucionales, en donde sus funciones son vitalicias y hereditarias; pero basta que le competa la exclusiva atribucion de juzgar al ejecutivo, y altos poderes sobre violacion de constitucion para dar á su importancia el valor y la diferencia que hay entre ellas y la cámara de los diputados: el senado se coloca propiamente entre el poder y el pueblo ó sus representantes para contener á unos y otros en sus respectivos limites: la de representantes tiene la iniciativa en las contribuciones, y necesita ser electa inmediatamente por el pueblo para poseer mas plenamente su confianza y familiarizarse con sus intereses; el senado por el contrario requiere condiciones que, no pudiendo ser apreciadas como conviene por la poblacion en general, no adquiriria por este medio toda la elevacion que necesita siendo de igual origen con la otra: para llenar dignamente el cargo de senador y mucho mas en un pais donde no hay nobleza, ni clases privilegiadas se necesita un caudal mui distinguido de propiedades, de virtudes, dé servicios, de crédito, de capacidad en fin, que sin el prestigio que dan los privilegios, pueda ejercer con noble elevacion toda la influencia á que esta destinado. Hoy nos limitamos á demostrar la conveniencia de la eleccion indirecta para el senado: cuando la constitucion se halle mas adelantada, habra oportunidad para que tratemos de nuevo sobre las calidades de los senadores, y la dificultad en que nos encontraremos al principio de nuestra carrera para llenar aquel elevado puesto.

Hemos leido el articulo qne subscriben *unos observadores* en la Gaceta No. 80 del 16 del corriente, en el que se nos reprocha haber dado lugar en nuestras columnas á la esposicion qne ha publi-

cado en Buenos Aires un ciudadano de la República Argentina. Habria sido mas oportuno que aquellos señores hubiesen dado á luz su obse··acion en algun otro periódico que no fuese la Gaceta, para evitarnos esta sencilla pregunta. ¿Qué relacion tienen con nuestro pais, ni que servicio pueden hacerle los inumerables anónimos llamados *Cartas particulares* que ha publicado ese mismo periódico con respeto á los negocios de Buenos Aires? ¿En que sentido puede interesarle al Estado Oriental *la breve respuesta del ejército de Lopez* á los diarios *Tiemp y Pampero* de aquella capital con que ha llenado la Gaceta una docena de sus números?

Sinembargo, la prudencia nos ha aconsejado güardar silencio sobre este punto, por que cada escritor público escribe lo que le dá la gana; y respetando este derecho en la Gaceta, nos limitaremos á preguntar á los *observadores* ¿quien se lo ha dado á ellos para exijirnos cuenta de nuestras publicaciones? Hemos insertado la esposicion del señor Gomez que tanto les ha lastimado, por que no hallamos inconveniente alguno en ceder á las solicitudes de un ciudadano que simpatiza con él, acaso mas de lo que él simpatiza con el movimiento de primero de Diciembre, y seria preciso que fuesemos tan poco americanos como manifiestan serlo los *observadores*, si imitando su mal e emplo, estimasemos inoportunos los documentos históricos de los primeros hombres de aquel pais mismo en cuya cuna se ha mecido la infancia de nuestra libertad, y á cuya benevolencia debemos, mal que les pese á los *observadores*, el báculo en que apoyamos nuestros débiles y vacilantes pasos ácia la edad viril.

BIOGRAFIA DEL ACTUAL PONTIFICE PIO VIII.

El Excelentisimo y Reverendisimo Sr. Francisco X. Castiglioni nació en Cingeli, ciudad Episcopal en la Marca de Ancona unida á la silla de Ossino, en 10 de Noviembre de 1761. El sumo Pontifice Pio VI. en atencion á sus virtudes y á su sabiduria le proveyó un obispado en los Estados Pontificios, de donde Pio VII. lo transfirio para Montalto, y de alli lo mudó para el obispado de Cesena en 8 de Marzo de 1813. creandolo en este mismo dia Cardenal Presbitero. Ultimamente habiendo dimitido aquella iglesia pasó para Cardenal Obispo de Trascato en 3 de Agosto de 1821. Era en la actualidad penitenciario mayor, y Prefecto de la sagrada Congregacion del Indice. cuando fué elevado á la silla Pontificia el 21 de Marzo del presente año, y tomó el nombre de Pio VIII. Sobre los profundos conocimientos en teologia y derecho canonico, S. S. ha dado desde su juventud las mas constantes pruebas de rectitud y de prudencia, asi como de una heroica constancia, con la cual defendió la religion en las espinosas circunstancias que por mas de 20 años afligieron á la iglesia. Por estas eminentes cualidades estuvo ya proximo á ser electo Papa en el conclave de 1823.

CORRESPONDENCIA.

Habiendose solicitado nuestras columnas para insertar en ellas la siguiente memoria á que dimos principio en el número 16 hemos determinado empezar de nuevo su publicacion para salvar algunas erratas de imprenta que ha sufrido en aquella emision.

PROBLEMA.

Constituida independiente el Estado Oriental del Uruguay. ¿Combendria concluir, o aumentar la fortificacion de Montevideo, o seria mas ventajoso destruir toda la que mira a la campaña, y formando una buena bateria en la punta de San Jose para defender la entrada del puerto, hacer despues un Castillo en lo interior de la Provincia?

Origen de la Poblacion, y fortificacion de Montevideo.

Las frecuentes guerras sostenidas por los españoles contra los portugueses, que en 1679 à 1680, se establecieron en plena paz, y clandestinamente en la Colonia del Sacramento estimularon à la españa à tomar medidas que contubiesen las incesantes y usurpaciones de sus ambiciosos fronterizos. Coneste fin mandó poblar, y fortificar los puertos de Maldonado, y Montevideo verificaudosé eneste último por los años de 1720 á 1728.

En aquellos tiempos se conservaba limpio el Puerto de Montevideo, y los Navios de guerra fondeaban comodamente en el. Los Españoles, que á mas de contener á los portugueses necesitavan una plaza maritima para base de sus operaciones militares, y que les asegurará su progresivo engrandecimiento en el interior del pais, apreciaron las ventajas que les ofrecia Montevideo; y reiteraron las ordenes para fortificar este Puerto, que en Rio de la Plata creian el mas comodo, y que llenava mejor sus miras. Sabian que para conservar colonias ultramarinas, debian en estas tener plazas maritimas que consolidacen su dominacion. Estas plazas en cualquier evento podian ser socorridas por sus escuadras, que contando en aquel tiempo con el auxilio de las Francesas por el pacto de familia entre Luis XIV. y Felipe V. se encontraban en actitud de socorrer á Montevideo base tan interesante para sus operaciones militares. Tal vez la España insistiendo en estos principios fundamentales ordenò en 1780 que se fortificase con mas esmero este punto y que se empesaran las obras por la parte de tierra, siendo la de mar de mas dificil acceso por su naturaleza, especialmente si se conservavan en buen estado las baterias maritimas construidas provisionalmente en los años anteriores juzgo se ha mantenido en esta opinion despues de nuestra rebolucion, pues cuando se rindió Vigodet en 814 pidió que no se destruyera la actual fortificacion: sin duda con la esperanza que si volvia con una expedicion, y lograba desembarcar podria facilmente recobrarla, y servirse de ella para prolongar la guerra en estos paises como lo han hecho los españoles en Chile por la conservacion de Talcahuano; en Caracas por las de Puerto-cabello, Maracaybo, Coro, Cumaná& y en Méjico por la de Vera-cruz y san Juan de Ullua. &. y en el Perú por la del Callao. Estas plazas se han sostenido mucho tiempo por la facilidad de recibir auxilios por mar apesar de las frecuentes victorias obtenidas en el interior por los patriotas y por la resistencia que presenta cualquier fortificacion aunque no sea de primer órden. (2.)

(1) Para resolver esta cuestion recomiendo se examinen atentamente las maximas y principios que deben observarse en la posicion, objeto, y magnitud de los puntos que se eligen para fortificar. Que se apliquen á nuestra actual posicion politica; pues una plaza que era ventajosa á la antigua dominacion española, será ùtil ó perjudicial su conservacion en nuestro sistema de libertad é independencia y en este último caso que ventajas ó iuconvenientes resultarian a este Estado.

(2) Recuerdense las victorias por el general San Martin en Chacabuco, y Maypù. Las infinitas de Bolivar en costa firme; las de los patriotas de Megico; y se vera que los independientes fueron siempre detenidos por plazas maritimas en que se encerraron los españoles; que estas impidieron recogiesen un fruto completo de sus victorias y que espulsaron a los enemigos enteramente, por que recibiendo estos nuevos auxilics por mar tenian tiempo para rehacersé en estas plazas y emprender campañas succesibas despues de sus derrotas operacion que no habrian podido sosténer faltandoles estos puntos fortificados en las costas. pues en todas partes mostraron su debilidad en lo interior del pais y en prueva de esto es sabido que jamas pudieron recuperar el castillo de angostura sobre el orinoco, y otros construidos por los Megicanos en una isla de un gran lago interior cuyo nombre no tenemos presente. Pero el comprobante mas al caso son. las campañas sobre Montevideo de 1811 à 1814 la de los orientales contra los portugueses de 1816 á 1819 y de 25 à 28 en ambas epocas la debil plaza de Montevideo los ha detenido en sus victorias.

VARIEDADES.

Habiendo entrado unos ladrones furtivamente en una casa, se encontraron con uno de los criados acostado, y percibiendo que estaba despierto, le apuntaron con una pistola al pecho, diciendo, "si te mueves eres muerto." "Mientes (contestò) si me muevo es cierto que estoy vivo."

CONFIANZA CONYUGAL.

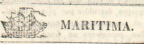
A una señora de conocido juicio, fueron à delatarle su esposo, diciendo que obsequiaba á una dama muy hermosa. "No me causa ningun perjuicio, (contestò la señora) que disponga de su corazon todo el dia, por tal que me lo devuelba à la noche."

Un Abate muy conocido por su pedanteria, habiendo llegado à la habitácion de Voltaire en Verney, le declaró, que conducido por su merecida fama, estaba resuelto á pasar cuatro meses en su compañia. Por el caracter del filósofo, y el contraste de este con el del abate, se podrá juzgar, si le causaria placer la espresada declaracion. El primer dia nuestro célebre patriarca se contuvo; pero al segundo, estando el abate haciendo una fastidiosisima relacion de sus viages en Italia y en Hólanda, de repente le preguntó Voltaire, " conoce Vd.

cual es la diferencia que hay entre Vd. y Don Quijote de la Mancha? Sorprendido el abate y no contestando, siguió el filósofo. "Es que este hidalgo tomaba cada venta por un castillo, y Vd. toma un castillo por una venta." Al otro dia se despidió el abate sin pedir mas esplicaciones.

VETERANOS.

En la lucha de los americanos del Norte por su independencia, 80 soldados alemanes que despues de haber servido en varias guerras en Europa se habian retirado á América, cambian la vida del guerrero por la del labrador, volvieron á su primera profesion, fromandose voluntariamente en una compañia, y se distinguieron en varias acciones. El capitan tenia cerca de 100 años de edad y cuarenta de servicio, y habia estado presente en diez y siete acciones generales. El tambor tenia 94, y el mas jóven del cuerpo cerca de 70 años.



MARITIMA.

ENTRADA.

Dia 16—Cuter Nacional Golfiño; y fondeado fuero de Puntas el Paquete ingles que salió de inglaterra.

SALIDAS.

El Bergantin Frances Emilia su capitan Pedro Brodescu para habre de gracia y elBergantin Goleta Argentino Paula para Buenos Aires

AVISOS.

Se Vende.

UN par de pistolas fulminantes de bala de á onza; en esta imprenta darán razon del vendedor. J. 16 6. p.

Se Vende.

EN 400 pesos, una criada de todo servicio y principalmente para el servicio interior de una casa, cose y plancha á la perfeccion. Darán razon de quien la vende en la calle de san Carlos N. 83 ó en esta oficina. Julio 16 6 p.

SE VENDE.

LAS obras completas de Voltaire á precio sumamente equitativo en esta imprenta darán razon del vendedor. J. 16 6 p.

Se Venden,

100 Losas inglesas de superior calidad para patios ó veredas. El que se interese en ellas, puede ocurrir al No. 104 calle de San Miguel. Juli 17 3p

Se Vende,

UNA silla de montar en muy buen uso y á precio acomodado. En esta imprenta darán razon del vendedor.

AVISO.

SE ha suspendido la publicacion del número 2. del tomo 5. del Registro oficial del gobierno del Estado, por hallarse comprendido algunos documentos, que no correspondian á dicho número.

Se Venden,

DOS espejos alemanes, madera de cerezo, con algunos adornos dorados, de 4 cuartas de alto, y un poco mas ó menos de ancho, se darán á un precio equitativo. El que quiera comprarlos, ocurra á esta imprenta donde se dará razon de su vendedor. J. 15 5q.

Aviso al Comercio.

EL que suscribe acaba de establecer su casa de Martillo, designada con el No. 33 en la calle de San Miguel, conocida hasta aqui por la Aduana. JUAN JOSE RUIZ.

Se venden,

EN la calle de San Sebastian, contiguo á la casa del finado don José Silva, un terreno de 25 varas de frente y 50 varas de fondo.

En las inmediaciones de las tres Cruces, un terreno como de 10 caudras, con un buen edificio, todo él perfectamente sangeado, apropósito para establecer un saladero.

En el partido de las Brujas, 900 varas de frente y una legua de fondo.

Las personas que se interesen en la compra de algunos de los terrenos, ocurran á esta imprenta, ó á la calle de S. Pedro núm. 192 Advirtiendo que se darán por precio muy equitativo, y que se recibirán popuestas á pagar en billetes del Banco de Buenos Aires,

AVISO,

QUIEN quiera comprar papel moneda á dos y medio plata don Francisco Silva tiene.

SE VENDE,

UN horno de ladrillo cita en la Villa de Canelones, con todos los utiles de este establecimiento, dos carretas con sus correspondientes bueyes y cinco esclavos del oficio, pueden separarse estos si no los quiere el comprador. Tambien se da á cambio de una quinta dando el sobrante al contado: en esta imprenta darán razon. j. 4. 15. p

AVISO.

EN la calle de san Felipe numero 104 almacen de los señores Salvañac, hay á venta ropa hecha para hombre, trabajada en Europa, del mejor gusto, y mejor paño: los precios son de los mas equitativos que se pueden dar. J.5 12.p.

INSTRUMENTALES.

HAY de venta dos para infanteria, si el gobierno se interesa por alguno de ellos se dará á precio muy equitativo, ocurrase á la calle de san Pedro numero 192. j6. 6p

ALBERTO G. M'QUESTON,
Dentista Cirujano,
Calle del Porton No. 40.

OFRECE sus servicios al público en su profecion.

AVISO.

ORganos guitarras y cuerdas de tripa, y bordonas, recien llegados de Francia se venden á precios equitativos en la calle de san Carlos num. 133. j. 4. 6. p

AVISO.

Se desea comprar la obra de *Victorias, conquistas desastres y reveses de la Nacion Francesa,* aunque sea con algun uso y á la rustica. El que tubiere y quisiese deshacerse de ella ocurra á esta imprenta para tratar. J. 3 3-p.

AVISO.

SE venden dos tachos para hacer jabon y una rueda de hacer velas: en esta Imprenta darán razon. J. 1. 3 p.

SE VENDE.

EL tomo primero del Registro Nacional del Gobierno de la Provincia Oriental comprendiendo los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año 1827. Contiene todas las leyes de la sala de Representantes y los decretos y reglamentos del Gobierno de la Provincia durante aquel periodo. Ocurrase á la libreria de la señora de Yañez. En el mismo paraje se hallarán sucesivamente los números del Registro Oficial desde la epoca de nuestra independencia y se admiten subscripciones á dicha obra. J. 1. 15 p.

EN VENTA.

EL que quiera comprar la Biblia, ó el antiguo y nuevo testamento traducido al castellano, puede ocurrir á esta Imprenta en donde la deja el dueño con el precio que solicita. J. 30 6 p.

Mapas del puerto de Buenos Aires.

SE hallan de venta en la libreria de Yañes, en el almacem del Sr. Meirelos, en el almacen naval de D. Rr. Smith y en la tienda calle de San Pedro No. 120. Junio 25 6p

SE DESEA ALQUILAR,

Una casita que tenga 5 ó 6 piezas como para una familia corta, y que esté en buena situacion. El que la quiera alquilar puede avisarlo ocurriendo á la calle de San Carlos No. 99. Junio 30 3p.

AVISO

SE vende un escelente optante aunque usado y se dará en un precio muy acomodado ocurrase a la calle de San Felipe número 109. Junio 30 6p.

AVISO.

LAs personas que tuviesen necesidad de hacer algunas obras en litografia como planos retratos &c existe en esta capital un comisionado de Mr. Bacle y compañia litografo en Buenos Aires con encargo de dirijirle los trabajos que puedan ofrecerse en este pais, en virtud de no haber en él todavia establecimientos de aquella clase; para lo cual, asi como para el ajuste de precios y demas circunstancias para que está facultado puede ocurrirse á la casa 109 calle de San Felipe. J. 30 6 p.

AVISO.

SE vende una cuna para criatura, está en medio uso, y se dá en un precio moderado; puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon del vendedor. J. 9 6p.

AVISO.

UN jóven desea en una casa decente y no muy distante de la plaza, contratar la comida, casa y ropa limpia. En esta imprenta se dará razon. Juli 6 6p

Se compra,

UNA chacra del valor de dos á tres mil pesos, siendo del Miguelete para Montevideo: en esta imprenta daran razon. j. 4 9. p.

AVISO.

SE desea conchavar una criada para el solo objeto de cargar un niño de pechos. Ocúrase á la casa calle de San Pedro No.2. Junio 25 6p.

AVISO.

Se vende una casa de mucha comodidad, por cuenta de los herederos, en la calle de san Gabriel núm. 136 la que fué del finado don Juan Jorge Vique pueda ocurrir á esta Imprenta el que quiera comprarla. J. 30 6. p.

Se ha huido un negrito de edad como de 13 años, sus señas son las siguientes: estatura alta, gordo, de cara llena; vá vestido de pantalon y chaqueta de paño asul y sombrero blanco, su nombre Juan. El que lo entregue ó de noticias de él en esta imprenta recibirá una onza de gratificacion. J. 9 6p.

EN esta imprenta se necesita uno ó dos niños, para enseñarles el arte. Ocurrase á ella.

SE necesita uña ama de leche para criar un niño: en esta Imprenta darán razon. . 3 6p.

Se Vende.

La chacara de Don José Al varez entre el Arroyo Seco y el Miguelete, de mucha comodidad oon casas de alto, y 11 cuadras de terreno, con sus respectivos montes frutales escelentes tierras para sembrados, y todos los útiles de labranza; el que se interese, en esta Imprendarta án razon. J. 30 6. p.

Imprenta del Estado.